JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS A. LOPEZ
RUC. Nº 80027412/1
ITAPUA - PARAGUAY
TELEFAX: 0671-20338
****

RESOLUCIÓN Nº 201/2012.-

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN LORENZO" PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ.

VISTO: la nota presentada por la Intendencia Municipal en la cual remite todos la antecedentes de la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No.03/2012, para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Barrio San Lorenzo en cumplimiento del Art.215º Ley No3966/10 Orgánica Municipal, y,

CONSIDERANDO: El tratamiento de la Junta Municipal de los antecedentes documentales de los procedimientos requeridos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Ley Orgánica Municipal, el cual consiste en Homologar la Adjudicación del Concurso de Oferta No. 03/12 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Barrio San Lorenzo, Autorizado por Resol. J.M. Nº 175/12- y adjudicado por Resolución I.M. Nº 820/2012, que adjudica el Concurso al Señor Julio César Rodas Salinas.

-Que habiéndose constatado el resultado del estudio del Comité de Evaluación y la U.O.C. de la Municipalidad, el Concurso de ofertas y la adjudicación se otorga a la empresa considerada mejor calificada para la ejecución de la obra, y que no supera el importe establecido para el Llamado, Por tanto la Junta Municipal, de acuerdo al Art.216º y 217º de la Ley No.3966/2010, Orgánica Municipal, se aprueba la homologación de la Adjudicación del Concurso de Ofertas Nº 03/2012- "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Barrio San Lorenzo".

-Que es facultad de la Plenaria considerar, todos los procesos de Contrataciones Públicas y homologar las adjudicaciones S/ Art. 216º Ley No.3966/2010, Orgánica Municipal.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE.

Art.1º. Homologar la Adjudicación al Señor Julio César Rodas Salinas por Resol. I.M. Nº 820/12 Del Concurso de Ofertas No.03/12 para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Barrio San Lorenzo por Gs. 249.427.200 (Guaraníes Doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos veinte y siete mil doscientos), para la Municipalidad de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa.

Art.2º. Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Miguel Angel Cabral
Secr. Junta Municipal

Damián González Vergara.
Presidente Junta Municipal

Carlos Antonio López, 11 de Julio de 2012.
TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Prof. Luis Alberto Bareiro C.
Secretario General

Abg. Silvana Elizabeth González
Intendente Municipal